



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 29 JUL. 2021

Ref: Despacho comisorio No. 008

Comitente: Juzgado Treinta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Proceso: Imposición de Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica No. 11001418903620200047500

Cumplido lo ordenado en proveído del 17 de junio de 2021, el Juzgado, DISPONE:

AUXILIESE y CÚMPLASE la comisión conferida por el Juzgado Treinta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., mediante el despacho comisorio No. 008 de 18 de marzo de 2021.

En consecuencia, Se señala la hora de las 9:00 am del día 18 del mes Agosto del año 2021 para la práctica de la inspección judicial sobre el predio denominado El Refugio ubicado en la vereda Pilas o Canadá del municipio de Pacho Cundinamarca, e identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 170-19630, tal como lo establece el numeral 4 del artículo 2.2.3 del Decreto 1073 de 2015.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ